



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 31 de 2016**  
**Septiembre 22 de 2016**

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación		X	
<b>PEDRO BAQUERO MASMELA</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE		X	
<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones	X		Preside como presidente del Consejo de Facultad
<b>JHON HELVER BELLO CHAVEZ</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO</b> Representante de los profesores (Suplente)	X		
<b>NATALIA HINCAPIE OSORIO</b> Representante de los estudiantes	X		
<b>MARÍA DEL PILAR JARAMILLO</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Invitada Permanente NEES	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Invitado permanente Comité de Currículo	X		
<b>ANDREA FAJARDO</b> Invitado permanente Bienestar Institucional FCE	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

2. En consideración: acta 28 del 25 de agosto de 2016, acta 29 del 8 de septiembre de 2016  
**RESPUESTA:** aprobada acta 28 del 25 de agosto de 2016, continúan en consideración acta 29 del 8 de septiembre de 2016 de conformidad con los lineamientos de este consejo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
**ORDEN DEL DÍA**  
(Aprobado)

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

### **3. INFORMES Y PRESENTACIONES**

#### **3.1 INFORME DECANATURA:**

#### **3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:**

a) monitor asignado al PCLB Andrés Ricardo Rodríguez Lombana, está para grado el 23 de septiembre de 2016

#### **3.3 SOCIALIZACIÓN DOCUMENTOS EVENTO: "LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN: ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS": Yury Ferrer Franco**

#### **3.4 OTROS.**

### **4. AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS**

(Solicitudes de Estudiantes)

#### **PRUEBA ACADÉMICA**

4. Recurso de reposición con subsidio de apelación- ante respuesta CCLPI- modificación de historial académico (interpuesto en SDQS)

#### **PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO OPCIÓN DE GRADO PARA ESTUDIANTES QUE CULMINARON PLAN DE ESTUDIOS Y SUPERARON TERMINOS DE TG**

5. Derecho de petición- rectificación a negativa de aplicación al acuerdo 07 de 2014 CSU

#### **SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

##### **MATRÍCULA**

6. Recibo de matrícula extemporáneo 2016-3

##### **ESPACIOS ACADÉMICOS**

7. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios
8. Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos
9. Inscripción extemporánea de espacios académicos electivos

##### **NOVEDADES DE NOTAS**

10. Alcance a derecho de petición

##### **MOVILIDAD ACADÉMICA**

##### **PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA**

11. Participación en eventos nacionales e internacionales

##### **CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

12. Movilidad para postulación 2016-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

## TRABAJOS DE GRADO

13. Postulación de trabajos de grado a mención meritoria o laureada
14. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

## ADMISIONES 2017-1

15. Información de los proyectos curriculares de pregrado sobre cupos ofertados para el 2017-1  
(Solicitudes de coordinadores o consejo curriculares)

## RELACIONADO CON GRUPOS O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

16. Solicitud de aval institucionalización proyecto de investigación

## VINCULACIÓN ESPECIAL

17. Concurso abreviado vinculación - especial plaza desierta  
(Solicitudes de docentes)

## SALIDAS DE CAMPO

18. Aval para salida de campo

## COMISIONES DE ESTUDIO

19. Producción académica durante el tiempo de la comisión de estudios

## DESARROLLO DE LA AGENDA

## INFORMES Y PRESENTACIONES

### 3.1 INFORME DECANATURA:

**Relacionado con docentes pensionados y fallecidos FCE.** A solicitud del señor decano, la secretaria académica, presenta un resumen de las plazas de docentes de planta, generado aproximadamente desde el 2010, para conocimiento retroalimentación y análisis de los consejeros con el propósito de contextualizar el tema de vacantes docentes y preparar un soporte para presentar necesidades ante el CA.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Jhon Bello, indica que la proyección de la Vicerrectoría Académica es un aumento de personal a 12 años, en este caso arrancaríamos con 50 plazas, habría que hacer un estudio real sin confundir **las vacantes con las plazas nuevas**; hay que revisar si algunas vacantes se han cubierto, ese dinero ya debería estar en la nómina. Otra cosa es proyectar las necesidades nuevas teniendo en cuenta el nuevo espectro de programas y sobre todo, saber qué es lo que este consejo pretende.
- El docente Tomás Sánchez, indica que en el acuerdo 05 de 2007 del CSU que reglamentó los concursos públicos de méritos señala las condiciones que generan **vacantes en la planta docente**, y en ese sentido, pensionados y fallecidos que ha informado la señora secretaria, **son vacantes** y no son plazas nuevas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

- El docente Yury Ferrer Franco, indica que este tema no tendría pierde porque si fuera para cubrir las vacantes eso debería ser inmediato y además ninguno de los concursos que se ha convocado ha sido con este objetivo.

**RESPUESTA:** Enviar a los consejeros, listado de docentes pensionados y fallecidos; La oficina de autoevaluación y acreditación allegará, igualmente, un informe que ha venido trabajando respecto de este tema y otros relacionados con la planta docente.

### 3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA

En relación al monitor asignado al PCLB, Andrés Ricardo Rodríguez Lombana, está para grado el 23 de septiembre de 2016(Mañana obtendrá el título)

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Jhon Bello, indica que se debe ajustar este tipo de eventos a la norma.
- La docente María del Pilar Jaramillo, expresa que en el PAIEP, una de las monitoras asignada a una de las cátedras no podrá continuar, dado que se ha presentado un inconveniente familiar.
- En este sentido el docente Tomás Sánchez le sugiere tratar el caso una vez llegue al Consejo de Facultad por escrito, en relación al estudiante que está para grado, propone mirar de la lista de elegibles para cubrir la plaza

**RESPUESTA:** a) comunicarle al estudiante de PCLB que su monitoría concluye como resultado de la obtención del título y el carácter de egresado que adquiere el 23 de septiembre. Explicarle a luz de la norma que la monitoria es para estudiantes activos y por todo un periodo académico; señalarle que debió tener en cuenta que se graduaba y no presentarse por cuanto genera discontinuidad en el servicio y quita el cupo a otros aspirantes. Solicitar a la comisión designada que elija otro monitor entre los elegibles para el 2016-3 y avisarle al coordinador del PC.

#### **OTROS:**

**En relación al concepto expedido por la oficina jurídica sobre la vigencia del acuerdo 027 de 1993 del CSU, el acuerdo 04 de 2011 y la “irretroactividad de las normas”,** entre otros aspectos, remitido a los consejeros por parte de la secretaría del Consejo, el docente Jhon Bello, indica que le parece que este no corresponde con el caso de los estudiantes que pasan de horas a créditos, planteado por alumnos de física.

- Pues en realidad, manifiesta la secretaria, respetando la lectura del docente Jhon Bello porque desde su perspectiva puede tener razón, **aunque no está relacionado con el caso específico y es confuso, lo enviamos por el tema de la irretroactividad**, considerando que el plan créditos se aplica a partir de 2006 con el acuerdo 09 de 2006 del CA y los estudiantes **son de códigos anteriores al 2006, entraron por horas**. En ese contexto consideramos que el concepto se convierte en directriz para el caso de los estudiantes de física que indagan sobre el porqué después de haber culminado el plan de estudios quedándoles pendientes solo electivas, *les insisten en que tiene que pasar a plan créditos y ellos no lo quieren*. Desde esta humilde apreciación creemos que, sin que medie la voluntad de los estudiantes, no es conveniente aplicarles una norma que surgió posterior al plan de estudios en que ellos se inscribieron. Pero el propósito de secretaría pretendía dar a conocer direccionamientos jurídicos y en ningún momento que con él, se dé respuesta del caso específico de física porque, de acuerdo con la disposición de este consejo, el mismo fue trasladado y consultado al jurídico y esperaremos la respuesta, así como se tendrá en cuenta la apreciación académica del coordinador.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

- Al respecto el docente Tomás Sánchez indica que además el concepto jurídico se contradice porque al principio expresa que las normas no son retroactivas y luego dice que sí, toda vez que cada semestre los estudiantes renuevan su matrícula y en consecuencia, deben ajustarse a las nuevas normativas.
- El docente Yury Ferrer Franco, en relación con los reingresos indica que hay que mirar varios aspectos dependiendo del momento del reingreso para que los consejos de facultad se puedan reservar el derecho a negar los mismos, dado que pareciera que el trámite de reingreso desembocara en sí siempre.

### 3.3 SOCIALIZACIÓN AVANCES EVENTO: "LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN: ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS": Yury Ferrer Franco (anexo 1)

El docente Yury Ferrer Franco, indica que la presente presentación busca, entre otros aspectos, sintetizar el evento de prácticas, señala que si se hace un recuento se darán cuenta que **hay una confusión total con el tema de la administración de la práctica que le compete a la universidad y a la facultad; la modificación no es un asunto menos, se trata de la presencia en las mallas curriculares de un total de 50 créditos que debe estar situada en el plano del lugar de la formación del perfil de los licenciados**; uno de los puntos de discusión en el acuerdo 041 de 2016 del CA que permitió la modificación de las mallas, **es la consecución de los convenios en relación con la práctica**, hay solicitud expresa del vicerrector académico quien coadyuvaría con esa tarea pues el asunto no es de las licenciaturas ni exclusivo del Consejo de Facultad **sino de la universidad, puesto que tiene implicaciones de orden administrativo**. El asunto no puede estar situado en los *consabidos institucionales* "... si esto está relacionado con el sector externo y lo que implica (ARL pasantías-prácticas), entonces lo hace la unidad de extensión...", no está de acuerdo; *indica que notó en el discurso de la docente Lyda Mojica, la tendencia a la retractación en donde el CERI es el encargado*, hay que situar lo que implica la práctica dado que son relaciones externas.

Por otra parte, señala que el comité de currículo **tiene limitaciones, este es un comité consultivo pero las decisiones son responsabilidad del Consejo de Facultad** y cree que como comité consultivo no debería estar constituido por personas que hacen parte de los consejos curriculares pero que no tienen injerencia en los mismos, con conocimiento de causa, informa que **no hay comunicación entre los proyectos curriculares y los representantes que asisten al comité de currículo. Hay fracturas en el marco de estos procesos**.

Hay cierta plenipotencialidad de los miembros del comité de currículo Se pregunta sobre **¿cuál es la injerencia de los representantes de los coordinadores con el comité de currículo?**, el delegado al comité de currículo debe ser del Consejo Curricular pero ninguno de los que están son miembros del mismo, porque esto se ve como una tarea más, la solución es que se pueda vincular a los consejos curriculares o se delegue alguno de los miembros de este, **percibe una tensión entre lo que requiere el Consejo de Facultad al comité de currículo y lo que hace**, ha estado trabajando en el marco de las modificaciones que no es la única labor que se trabaja desde el comité.

El Consejo de Facultad, tiene responsabilidad en el mediano plazo, *ya que en el plazo inmediato las prácticas siguen funcionando*, **hay que restablecer la comunicación con las coordinaciones, lamenta que no esté el señor decano porque la iniciativa de comunicación debe partir desde la decanatura**, al final de cuentas se ve que todos trabajan en las modificaciones pero se ha convertido en **un ejercicio individual**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

En el contexto institucional, lo que quedó vigente de los acuerdos 09 de 2006 del CA y la resolución No. 035 de 2006 del CA, se aplica en concordancia el acuerdo 041 de 2016 del CA pues este no deroga en su totalidad las directrices anteriores, es solo una norma transitoria. Una preocupación del Consejo Académico era que tanto el acuerdo 09 de 2006 y el acuerdo 035 de 2006 constituyen las normas internas del sistema de créditos de la universidad y éste no se podía quedar sin piso jurídico, el acuerdo 041 de 2016 del CA sitúa en el plano de la transitoriedad la tarea del Consejo Académico, en materia de re-contextualización de las normas.

Dimensionando a futuro, **entrarán en vigor las nuevas mallas curriculares**, estamos trabajando en el **plan de acción del comité de currículo**, tratando de recoger las tradiciones de los proyectos curriculares, de manera constante en la consolidación y análisis de las matrices, cruce de información, entre otros aspectos. Estamos en proyección.

Señala que **se debe situar una agenda de trabajo del Consejo de Facultad, importante analizar el problema de manejo de las prácticas y la administración de las mismas**. "... **La práctica pedagógica no es una venta de servicios...**" La consideración debe situarse en el plano institucional, en relación a la práctica, extensión es un espacio que se ha capitalizado y tiene una figura que no es el sentido real de la misma, *el asunto no es contra la unidad de extensión, sino cómo va a operar la práctica que responda a los proyectos curriculares, para que contribuya firmemente en la formación de los licenciados*, si se concentra la práctica en la unidad de extensión, está hoy la docente Lyda y ¿mañana quién?

Además políticamente, es crítica la dirección de la unidad de extensión (*aclara que no es sobre la asignación de la docente Lyda Mojica*), indica que de hacerse una **revisión este es uno de los puestos más estables de la universidad**, pues por esta coordinación en la última década han pasado solo tres (3) coordinadores.

*Hay aspectos cruciales, el CA nos "ha escurrido el bulto..."* la tarea del Consejo de Facultad, con ayuda del comité de currículo está situada en las tres vertientes

- a) **POLÍTICAS DE LA PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS** de la facultad, finalidades comunes que tienen las prácticas, situar en el plano de la formación de los licenciados, están situados en los intereses de formación formativos de las licenciados, y como el tema de la práctica tiene tanto peso la facultad no puede ir soslayando su responsabilidad, la facultad floreció como pudo, pues además se pensaron las prácticas desde los dominios disciplinares, pero no pensando en la escuela sino en el fortalecimiento de los mismos. Un trabajo que ha avanzado, cuáles son las tendencias, están sintetizadas e ilustradas, el Consejo de Facultad, es quien debe definir que son las prácticas pedagógicas.
- b) **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS**. Desde la derogación de la 079 que se logró con la producción transitoria del 041, es necesario que se reglamenten las prácticas en la facultad.
- c) **CONVENIOS**. La complejidad de los mismos, revisar asuntos de orden administrativo y jurídico. El tema del ARL, la consolidación de la pasantía y la práctica desde la perspectiva del "...no vínculo laboral...". El ejercicio es de generación de insumos que le permita al Consejo de Facultad, trabajar y tomar decisiones, está en el orden institucional de las unidades de extensión el tema de la ARL. Los acuerdos de cooperación institucionales, además la firma del señor rector pasan por un tema financiero.

**Solicita se instale la agenda** y que sea aprobada por el Consejo de Facultad y **se superen las coyunturas políticas por la que está atravesando actualmente la universidad (cambio de rector- decanatura), la designación de otras instancias que tienen asiento por el cargo que se tiene, que son de competencia del decano.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

Aprovecha para dar un público reconocimiento al trabajo que se ha hecho desde la coordinación de autoevaluación y acreditación FCE encabezado por la docente Pilar Infante; considera que se tiene una responsabilidad muy grande; sino se instala la agenda no se tendrá una facultad que responda a los requerimientos de demandas, **este balance se sitúa en la preocupación como comité de currículo**, el cual reitera es de carácter consultivo.

#### **Consideraciones generales:**

- El docente Tomás Sánchez Amaya, reconoce el trabajo que se ha hecho desde el comité de currículo, *efectivamente ha estado mirando el proceso que se ha dado y no es fácil, el trabajo es importante y dispendioso*, en relación al punto señalado de la *plenipotencialidad* de los miembros del comité de currículo, es necesario que el Consejo de Facultad recuerde a los consejos curriculares sobre la necesidad de obedecer a la norma y ponerla en práctica y que el comité de currículo sea conformado por algún miembro de los mismos. Indaga si el comité de currículo propone alguna agenda.
- *El docente José Novoa, expresa que a lo largo de la historia de la facultad, ha habido desde abajo innovaciones y propuestas*, desde el Consejo de Facultad (arriba) se normalizó el comité de currículo y autoevaluación; pero no hay **claridad en la comunicación de los integrantes del comité de acreditación**, este cumple con los requerimientos y los que están allí lo han hecho bien **pero no circula el conocimiento** como por ejemplo, los últimos documentos de debates pedagógicos, entre otros; mientras no se cambie la forma en que se opera, ***es visto como una obligación, se ha dicho que autoevaluación está mal, pues de hecho debería evaluar procesos académicos, nadie lo hace, nadie se compromete con el comité de acreditación para trazar políticas***, construir documentos y el sentido de estar en dicho comité **se materializó para cumplir requisitos**, se habla de las innovaciones desde abajo pero en el nivel de arriba es pobre.

Indica que el Consejo de Facultad, **debe tomar la agenda dinamizarla y que sientan las licenciaturas que hay un trabajo, permanente, pedagógico**, hay que discutir la práctica pedagógica y trabajar sobre la agenda.

- El docente Jhon Bello, indica ***que habrá que ordenar en primera instancia, la posición del comité de currículo en la facultad***, sus integrantes es asunto de la decanatura para nombrarlos de la mejor manera y se mire la posibilidad que se hagan los nombramientos mediante acto administrativo, **más que una decisión de entregar la responsabilidad de las prácticas a la unidad de extensión** se le ocurre pensar en una forma de organización de la facultad, de las prácticas, **éstas no producen recursos y por esta razón en la unidad de extensión no aplica**.

Propone que se establezca una coordinación de prácticas **y se nombre una persona que tenga sus descargas para organizar las prácticas**; decir cómo será manejar convenios, ARL, seguimiento para ubicar donde están los estudiantes, maneje las relaciones con la secretaria del Distrito y también de Cundinamarca, que los estudiantes a hoy no piensen que la práctica sea solo en Bogotá sino también con otras organizaciones, hay que reconocer que no solo se mueven en docencia sino *en otras entidades y que puedan trabajarse en otros lugares*. Propone igualmente, un tiempo de 8 o 15 días en donde se piensen propuestas para tratar de solucionar el tema, **implica la posibilidad de interrelación de la práctica en toda la facultad y lograr sintetizar**, si se nombra esa coordinación, esa persona ***tendrá una conexión con el comité de currículo y proyectos curriculares, para organizar y poder gestionar*** y responder a las necesidades de la ciudad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

- El docente Pedro Baquero, indica que hay elementos claros, no sabe si el *comité de currículo de la facultad es una decisión de la decanatura o de una instancia superior*, se pueden definir aspectos sustanciales, en estas dinámicas actuales **estos organismos que son tan claros, son apenas órganos de consulta**, sería importante que el comité de currículo tenga voto al igual que acreditación y no solo para consultar, son instancias que están definiendo los destinos del desarrollo de la facultad.

En las asistencias de los representantes, ha hecho falta comunicación y *mayor fluído para estar al tanto de eso y asume parte de la responsabilidad como representante de los coordinadores*, es una tarea que hay que asumir y hacerla lo más viable posible, **está de acuerdo que las prácticas no son de la unidad de extensión porque es burocratizar la cuestión, la lógica de la unidad de extensión no es una lógica para desarrollar aspectos pedagógicos**.

No se puede dejar de lado lo que es la *naturaleza propia de la práctica, que es la formación*, si los convenios con la SED no prosperan, hay que pensar **una política clara de convenios, de tal manera que al llegar a los colegios se hable de “la universidad” y no del el equipo de practicantes**, en algún momento, se tuvo un interés por pagarles, en el ánimo de darle cobertura con los docentes que hacen falta, buscar alternativas sólidas, **la práctica no produce recursos**, porque no es el propósito, **pero tampoco tiene que ser gratuita**, implica pensar la cosa de manera rigurosa, **sí se necesita un coordinador de prácticas de la facultad que lo elementos administrativos tengan una cabeza visible**.

- La docente María del Pilar Jaramillo, en relación a los documentos que se enviaron, expresa no estar de parte de las particularidades de los proyectos curriculares **sino de los elementos comunes**, por ejemplo, al análisis de la docente Mirian Borja evidencia cómo hizo una lectura de categoría, sugiere recurrir a ese documentos para revisarlos, **la práctica se ha llevado como cada proyecto curricular lo ha logrado y posibilitado**.

**Se justifica entonces el reglamento de prácticas en el cómo funcionar; en cabeza de quien quedará la coordinación de la prácticas, el hecho que no se tengan los delegados al comité de currículo por resolución eso revalida, hay unas funciones específicas al nombrar por resolución, hay interlocutores, una riqueza que nos hace sólidos es encontrar el elemento común y validar la diversidad**, es lo más interesante, **allí nos podemos anclar, cómo apropiarse de los espacios juntos y reconocernos como equipo, rescatar el grupo colectivo enriquece**. Exige **no solo la disponibilidad y compromiso del practicante sino responsabilidad, tiempo completo, y estos pueden estar a la altura de cualquier profesional**.

- El docente Sergio Briceño, a propósito de la importancia de los comités que se conforman en la universidad, menciona que el decano le pidió ayuda para apoyar **“el comité de contingencia”**, en la sede postgrados, conformado por profesores de cada consejo curricular, dos coordinaciones y el representante estudiantil, le preocupa hacer un inventario **(al modo de una “cacería de brujas”)**, hay que revisar los tiempos de los docentes, siempre son los mismos quienes trabajan y apoyan la facultad, **se vuelve una obligación**, en la reunión de coordinadores surge una pregunta y es **¿cuál es la resolución o directriz que sustenta a conformación de los comités?**, porque si no la hay no estaría legalmente constituido, **¿qué es lo que avala estas decisiones?**; por otro lado, se habló de los trabajos laureados y meritorios, hay sugerencias y pronto se harán llegar un documento al respecto. Así mismo y con el ánimo de definir lo discutido, a propósito de las tareas importantes que hay que sacar adelante, cree prioritario el tema de currículo y sacar una lista de temas concretos a tratar, **darles prioridad y tiempos**.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

- La docente Mirian Borja, ***sintetiza que una es la tarea del comité de currículo y otra el hacer la agenda que se propone, debería considerarse en función con el tiempo. propone que se haga una agenda*** con las tareas fundamentales.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, complementa que más allá de los tiempos debe haber unos dolientes (responsables).
- El docente Yury Ferrer, indica **que el Consejo de Facultad debe asumir la responsabilidad de la agenda, se pueden proponer tiempos, metodologías, dinámicas,** reitera su cuestionamiento *frente a los alcances del comité de currículo y su conformación de acuerdo con la norma, no podemos seguir jugando pin pon, cuanto aparezcan las nuevas resoluciones, los tiempos no son una abstracción, están amarrados a los tiempos de los registros calificados, se ha hecho un esfuerzo en el trabajo, está dispuesto a hacerlo, **pero no es su responsabilidad porque no se tiene la representatividad,** le ha costado volver a recuperar la confianza en el comité de currículo. *por el MEN. Insiste en el punto de partida que **es situar los alcances del comité de currículo.****
- La docente Pilar Infante, indica que hace 8 días comentó algo en relación a las resoluciones, **el vicerrector sacará una resolución del comité institucional de currículo,** que cuenta con las características del mismo, establece la composición del comité de currículo el cual por lo pronto es un borrador de acuerdo 042 de 2016.

**En relación a las prácticas, le parece que la función de la unidad de extensión debería ser un apoyo en relación con los convenios y apoyo en la ARL, pero académicamente la responsabilidad es de otra instancia,** estoy de acuerdo en que se nombre ***una persona de enlace entre académico y administrativo;*** indica que a marzo de 2017 a más tardar el segundo semestre, todos los proyectos curriculares *deben estar acreditados de alta calidad de acuerdo con lo establecido*

- Finalmente y para responder la inquietud del docente Sergio relacionado con el sustento jurídico de los comités la secretaria académica lee lo pertinente en el Estatuto general-acuerdo 03 de 1997 del CSU, así:

*(...) Artículo 29. Para el desarrollo de su actividad la universidad tiene órganos denominados consejos y comités. Los consejos de la universidad son órganos permanentes con capacidad decisoria. **Los comités son órganos de carácter asesor y consultor y pueden ser temporales o permanentes. Los comités permanentes tienen como función asesorar al...consejos de Facultad...en lo relacionado a programas y proyectos.***

**La composición y funciones de los comités de la universidad la establece la autoridad que los cree en cada uno de los reglamentos que expida en desarrollo del presente estatuto (...)** (resaltados fuera de texto)

**RESPUESTA:** Se define el próximo 6 de octubre de 2016 para trabajar temas de índole académico en el marco de unos tiempos de trabajo, considerados prioritarios, a partir de una lista que compile secretaría y otros temas relevantes.



### 3.4 OTROS INFORMES

#### COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

**Relacionado con los registro calificados.** La docente Pilar Infante Luna, informa respecto de las modificaciones del registro calificado del PC Lic. Química, se pidió en el CA hacer ajustes, el tema lo están tratando en consejo curricular, al parecer los docentes se muestran reacios. Por otro lado, el Consejo Académico, revisó las mallas de **LEBEI y LEBEM** y encontró en los espacios de Trabajo de Grado que no es viable que se anoten horas de TD y TC, solicitan se anote cero (0) teniendo en cuenta el acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico, ya se hizo la corrección y además se solicitó que se hiciera una nueva impresión del documento en donde se indican las últimas modificaciones con el último documento y la malla.

#### Consideraciones generales:

- La representante estudiantil Natalia Hincapié Osorio, indaga ¿si en TG, TD y TC es cero y tiene que estar la asignación en horas no lectivas?, ¿cómo realmente hay una asesoría de los docentes? y como va hacer un TG sin profesor, es complicado.
- El docente Jhon Bello, expresa que el Consejo Académico, ha apoyado el hecho que la relación de la malla de química sea 2-1, cayendo en cuenta que sí se equivocaron, lo cual aplaude porque se respeta y aplica la "locomotora de la igualdad"

**RESPUESTA:** Una vez la coordinadora de autoevaluación y acreditación revise que el documento contiene las sugerencias que ha hecho el Consejo Académico y que ella informa, se remita de nuevo al Consejo Académico, con aval.

#### PROCESOS Y SUBPROCESOS A DESARROLLAR

(En relación con solicitudes de los estudiantes)

#### PRUEBA ACADÉMICA

#### 4. RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN- ANTE RESPUESTA CCLPI- MODIFICACIÓN DE HISTORIAL ACADÉMICO (INTERPUESTO EN SDQS)

- 4.1 PAULA CAMILA MANRIQUE ORDOÑEZ** Cód. 20132187029 LPI **Solicitud:** interpuesta en SDQS el 20/09/2016, presenta recurso de reposición con subsidio de apelación contra respuesta del PC del día 01 de septiembre de 2016 **Solicitud:** (...) *la modificación en mi historial académico lo antes posible teniendo en cuenta que mi ingreso al estado en prueba académica no fue responsabilidad propia sino del PC toda vez que no tuvieron en cuenta la cancelación oportuna realizada el 19 de sep. de 2013(...)* **Motivo:** (...)a) el 30/08/2016 presenté ante el PC una solicitud de modificación en mi historial académico porque me aparece que estuve durante mi formación en prueba académica, ello implica no poder acceder al apoyo económico que da la universidad para el proceso de movilidad, b) en el 2013-3 el PC me inscribió la asignatura INGLÉS I en la facultad tecnológica, cuyo horario no podía seguir porque antes tenía que asistir a otras asignaturas en la calle 17... por la coyuntura de ese periodo académico no insistí en una respuesta y al finalizar el periodo apareció como "perdió por fallas", c) en 2014 volví a ver la asignatura en esa ocasión perdí la asignatura con un ponderado de 2.99 (por inconvenientes médicos), d) tomé la asignatura por tercera vez quedando en prueba académica, al finalizar con 4.5 salí del estado, e) el PC (CPS) no ha dado respuesta de fondo, clara y concisa y no ha resuelto la situación indicando " que no puede realizar inscripciones ni cambios de horario de las segundas lenguas, este trámite se adelanta en el ILUD " lo cual no he solicitado (...) anexa, carta radicada al PC (de fecha 19 de septiembre de 2013, radicada en el PC 5/12/2013), respuesta del PC del 1/09/2016 vía e-mail a la estudiante, comunicación radicada al pc del 30/08/2016



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

**Contexto:** Ingresó en 2013-3, acuerdo: 004 de 2011 CSU, plan de estudios: créditos, estado Actual: matriculado, la asignatura en mención "**SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS**" registra en los periodos académicos 2013-3 y **2014-3** reprobada y en 2015-1 fue cursada por tercera vez y aprobada con una nota de 45. **Análisis:** **a)** se solicitó lo procedido frente al caso directamente a la coordinación, **b)** la solicitud de la alumna en concreto busca la modificación del historial académico específicamente en relación a la asignatura reprobada SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS (2013-3 y 2014-3) lo cual resulta improcedente por cuanto ya aprobó la asignatura, **c)** el PC no ha dado respuesta de fondo.

**RESPUESTA:** Considerando que ya se solicitó información sobre lo procedido al coordinador, reiterar el envío de la información conforme el análisis anterior, para resolver de fondo.

### PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO OPCIÓN DE GRADO PARA ESTUDIANTES QUE CULMINARON PLAN DE ESTUDIOS Y SUPERARON TERMINOS DE TG

#### 5. DERECHO DE PETICIÓN- RECTIFICACIÓN A NEGATIVA DE APLICACIÓN AL ACUERDO 07 DE 2014 CSU

##### 5.1 DIANA CAROLINA JOYA ACOSTA Cód. 20081165052 LEBEI Tratado sesión 27 caso 6.1

**Solicitud:** "(...) rectifique la decisión que en este momento me niega el derecho a participar en el programa académico transitorio... y se me dé una solución definitiva a dicha situación, que incluso pueda contemplar un acogimiento extemporáneo en esta modalidad: a) se solicitó el 12 de agosto respuesta concreta ante la negativa de participación en el programa... sin obtener respuesta hasta el día de hoy, b) en días pasados me dirigí a la universidad y no he obtenido explicaciones claras se alude en principio de manera tentativa a un problema administrativo por parte de la unidad de extensión, c) hago aclaración... según la información dada en la lista de aspirantes... se me niega la posibilidad de aplicar amparándose en el art. 1...aclaro que ya finalicé materias hace más de una no y medio... en ninguna parte del acuerdo se establece un mínimo de tiempo para terminación de materias, e) el argumento expuesto de manera oral es que no se ha cumplido los tiempos máximos establecidos por la universidad para la finalización del TG en mi caso pasantía... revisando los acuerdos se encuentra que el tiempo máx. es de un año, a partir de la fecha de aprobación del ante proyecto (acuerdo 02 de 2011 art15, acuerdo 029 de 2013 art.18 y acuerdo 031 de 2014 art. 18) f) con la decisión emitida el 10 de agosto se me está vulnerando los derechos contemplados en la Constitución Política, como el debido proceso, el derecho a la educación... derecho a la igualdad (...)"

**Contexto:** Ingresó en 2008-1, acuerdo: 027 de 1993, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 58, porcentaje de estudios 98,30% , aparentemente le hace falta una asignatura del plan de estudios, estado Actual: terminó materias y no se matriculó, última asignatura cursada: 2015-3, registra reprobadas 2 asignaturas electivas.

**Análisis:** **a)** en sesión 27 este colegiado se ratifica la decisión y le comunica mediante oficio CFCE-27-25-2016 (notificado por aviso electrónico el 19 de septiembre de 2016) sugiriéndole, entre otros, aplicar a cualquier otra modalidad contemplada en el acuerdo 038 de 2015 (esto es porque la estudiante cursó su última asignatura en el 2015-3) **b)** según art. 1° y 2° del acuerdo 07 de 2014 los cuales indica: (...)artículo 1°: Objeto: establecer un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado de la UDFJC, que facilite la titulación a aquellos estudiantes... Artículo 2: aplicación: el presente programa académico transitorio aplica a todos aquellos estudiantes de pregrado que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios han superado los tiempo máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente (...) **c)** es necesario que el coordinador revise si ya terminó el plan de estudios, d) el acuerdo 038 de 2015 del CA en art. 44 indica (...) bajo ninguna circunstancia es estudiante de pregrado podrá realizar más de un TG a la vez. Así mismo el estudiante podrá cambiar



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

máximo dos veces de TG (...) adicionalmente contempla un (1) año para hacer TG; el acuerdo 03 de 1998 del CSU expresa (...) *los estudiantes que terminan asignaturas tendrán seis (6) meses de plazo para inscribir el TG ante el CC; art.2 los estudiantes que terminan asignaturas tendrán máximo dos (2) años de plazo una vez hayan inscrito el TG, para presentar la sustentación,...* *parágrafo en casos excepcionales, los dos años a los que hace alusión el art. 2 podrán ser prorrogables hasta por seis (6) meses (...)* (es decir 3 años) e) adicionalmente el programa sigue vigente en el 2017

**RESPUESTA:** a) Ratificar la decisión, explicar los argumentos como respuesta al derecho de petición en el marco de los términos de ley. b) Consultar al asesor jurídico de decanatura cuáles son los tiempos máximos según acuerdo 07 de 2014 del CSU para elaborar, desarrollar, sustentar y culminar el TG de los estudiantes, teniendo en cuenta el contexto del acuerdo 03 de 1998 del CSU, acuerdo 038 de 2016 del CA y demás concordantes.

## SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

### MATRÍCULA

6. **RECIBO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEO 2016-3** – éste consejo autorizó un nuevo plazo hasta el viernes 26 de agosto de 2016

6.1 **AYDA ESTEPHANIA PINTO ARENAS** Cód. 20091187029 LPI **Solicitud:** (...) *recibo de semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *necesito culminar con mis estudios con la materia que me hace falta ... para ello debo aparecer como estudiante activo bien sea para cursar la materia o para presentar el examen de validación de la materia Necesidades Educativas Especiales... desconozco la razón por la cual no me fue generado a tiempo mi recibo de matrícula, necesito culminar lo más pronto posible mis materias, en este caso una (...)* **Contexto:** a) ingresó en el 2009-1, plan de estudios horas, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: no reportó notas semestre activo, tiene cursado el 98,59% del plan de estudios, registra reprobado "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" en el 2012-1 debiéndola cursar por segunda vez; **el sistema no le generó recibo de pago 2016-3**, b) la estudiante interpuso ante la oficina de quejas y reclamos de manera virtual derecho de petición en relación a la novedad de nota de la asignatura reprobada, en sesión 23 traslada al PC y este en sesión 28 caso 14.1 indica que... resuelven considerar la prueba de validación.

**RESPUESTA:** No autorizado, este consejo autorizó máximo plazo hasta el viernes 26 de agosto de 2016, debe solicitar reingreso en las fechas del calendario académico de la vigencia.

6.2 **ANDREA MARCELA REINA GUERRERO** Cód. 20102165032 y **WENDY GERALDINE VILLALBA MENESES** Cód. 20111165006 LEBEI **Solicitud:** (...) *recibo de semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *tuvimos varios inconvenientes para obtener el aval de la socialización del proyecto de pasantía... por tal razón en el sistema no se pudieron incluir las notas correspondientes a las materias TG1 y TG2, al haber iniciado el semestre y haber pasado el plazo de subir notas al sistema nos encontramos como estudiantes inactivas (...)* **Contexto:** **ANDREA REINA:** ingresó en el 2010-3, plan de estudios créditos, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones, tiene cursado aproximadamente el 98% del plan de estudios, no registra espacios académicos reprobados, las asignaturas TG1 y TG2 no reportan en su histórico de notas, última asignatura cursada en 2016-1, **el sistema le generó recibo de pago 2016-3 completo el cual venció el 5/08/2016**, **WENDY VILLALBA:** ingresó en el 2011-1, plan de estudios créditos, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones, tiene cursado aproximadamente el 98% del plan de estudios, no registra espacios académicos reprobados, las asignaturas TG1 y TG2 no reportan en su histórico de notas, última asignatura cursada en 2016-1, **el sistema le generó recibo de pago 2016-3 completo el cual venció el 5/08/2016**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

**RESPUESTA:** ; No autorizado, este consejo autorizó máximo plazo hasta el viernes 26 de agosto de 2016, debe solicitar reingreso en las fechas del calendario académico de la vigencia.

**6.3 EDWIN MAURICIO CASTRILLÓN GALINDO** Cód. 20062188036 LEA **Solicitud:** (...) recibo de semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) he terminado materias y he sustentado mi tesis de grado, pero el sistema cóndor no me generó recibo... el semestre pasado realicé el pago respectivo del recibo, ya que aunque no tenía que inscribir materias si tenía que sustentar mi TG... recibo para poder inscribirme en la ceremonia de grados de diciembre (...) **Contexto:** a) ingresó en el 2006-3, plan de estudios horas, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: **no reportó notas semestre activo**, tiene cursado el 96,87% del plan de estudios, registra reprobado "INVESTIGACION EN CREACION ARTISTICA" en el 2011-3 debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2015-3, en 2016-1 registra pago completo el cual canceló, para el 2016-3 el **sistema no le generó recibo de pago**.

**RESPUESTA:** No autorizado, este consejo autorizó máximo plazo hasta el viernes 26 de agosto de 2016, debe solicitar reingreso en las fechas del calendario académico de la vigencia.

**6.4 MARTÍN BERNATE SUÁREZ** Cód. 20091165034 LBEI **Solicitud:** (...) recibo de semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) el semestre pasado estuve trabajando en mi proyecto de grado y por cuestiones de tiempo me quedó imposible entregarlo terminado, la profesora no puede subir la nota de dicha materia y por lo tanto el sistema no me generaría recibo alguno(...) **Contexto:** a) ingresó en el 2009-1, plan de estudios horas, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: no reportó notas semestre activo, tiene cursado el 96,30% del plan de estudios, registra reprobado "FRANCES III" en el 2011-3, **el sistema no le generó recibo de pago 2016-3**.

**RESPUESTA:** ; No autorizado, este consejo autorizó máximo plazo hasta el viernes 26 de agosto de 2016, debe solicitar reingreso en las fechas del calendario académico de la vigencia.

## ESPACIOS ACADÉMICOS

### 7. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS

#### Consideraciones generales respecto de motivos distintos a los contemplados como fuerza mayor, para cancelaciones extemporáneas y otros:

- La representante estudiantil Natalia Hincapié Osorio, según lo que ha entendido las circunstancias de salud y temas judiciales serían fuerza mayor y serían motivos válidos para cancelar materias extemporáneamente, pero si hay problemas económicos, cree necesario tener en cuenta y solventar eso, *¿de qué manera se puede solucionar o solicitar un poco más de argumentos para hacerlo válido como una fuerza mayor?*.
- La docente Mirian Borja, considera que muchos de los estudiantes tienen problemas económicos fuertes, ha sabido que Bienestar Institucional ha *apoyado estudiantes por un acuerdo de Secretaria de Gobierno para esos apoyos*, pero unido también a los resultados académicos de los estudiantes. Sin embargo no solamente hay que mirar el tema del promedio para evaluar los casos de los estudiantes, porque muchas de las razones de los promedios bajos son las dificultades económicas, están también las personas con discapacidad que no logran entrar por sus condiciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

- La coordinadora de Bienestar Institucional sede Macarena, Andrea Fajardo, indica que la universidad tiene un convenio, muchos se han beneficiado, lastimosamente por decisión del gobierno no se sabe hasta qué fecha estará el programa “jóvenes en acción”, parece que se abrirán nuevas inscripciones. Pero no hay nuevas fechas, quienes tienen una salvedad como discapacidad se tienen en cuenta, aparte del puntaje SISBEN, promedio académico, hay muchos beneficiados.
- El docente Jhon Bello, indica que necesariamente la estudiante Natalia Hincapié, pone una discusión mucho más amplia, pero no es una discusión que le corresponde al Consejo de Facultad, quizá Bienestar Institucional responda la pregunta, pero para poder aplicarlo la decisión tendría que ser *una política pública*, se pregunta **¿qué hacen los movimientos estudiantiles para trabajar en esos problemas de política pública?**, para una universidad con esta población, se habría que impulsar por ejemplo, que “...Transmilenio sea gratis...”
- El docente Pedro Baquero Masmela, considera que en medio de todo, las normas tienen excepción en casos como estos, la norma también genera formas de exclusión, para analizar estos casos no puede ser solo de la lógica de la norma, hay que encontrar indicadores alternativos que se pueden contemplar.

**7.1 MARGIE KATHERINE NIETO BRAVO** Cód. 20111150075 PCLQ **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos OB "ANALISIS QUIMICO ORGANICO" y "BIOQUIMICA" para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) **a) carga académica, b) me encuentro en primer mes de gestación, con un proceso de embarazo de alto riesgo... por lo cual debo tener un cuidado especial que me impide entrar a los laboratorios y tener un número de materias que excedan mis posibilidades c) situación delicada que se ha generado en mi casa y por lo cual no he podido asistir a clase en la última semana... el 11/09/2016 mi papá, sufrió un infarto cerebro vascular que le ha ocasionado un proceso clínico en donde su cerebro está comprometido en más del 60%... a la espera que se dictamine la muerte cerebral ... en congruencia con mi estado de salud he tenido que guardar reposo absoluto pues me ha puesto en riesgo de aborto(...)** anexa "indicación médica"-**historia inicial de urgencias del 12/09/2016 Contexto:** ingresó en el 2011-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra una signatura electiva reprobada en 2015-3, en el 2016-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, las asignaturas tiene una intensidad horaria: **ANALISIS QUIMICO ORGANICO:** L: 5PM-8PM, M: 4PM -6PM y V: 2PM- 7PM y **BIOQUIMICA:** L:8am 12m y 12m a 1pm, Mi: 2pm a 4pm y J: 2pm a 5pm

**RESPUESTA:** Solicitarle a la estudiantes los soportes respectivos para definir. Presentación máxima en cinco días contados a partir de la presente comunicación.

**7.2 ANDRÉS ORLANDO PARADA CRUZ** Cód. 20161150318 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico OB "METODOLOGIA DE INVESTIGACION" para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) soy de segundo semestre, hable con la profesora al igual que otros compañeros y nos dijo que no podíamos estar en clase porque es de séptimo semestre... hasta ahora lo comentamos por qué no teníamos ni idea que no podíamos verla... **al inscribir la materia no me pedía requisitos y ni la profesora ni el PC me comunicaron de esto(...)** **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2016-3 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene una intensidad horaria de: Mi y V de 12m a 2pm.

**RESPUESTA:** Autorizado, por cuanto se evidencia la ausencia del docente consejero.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 7.3 OSCAR DAVID SALAMANCA NAVARRETE** Cód.20161150018 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "METODOLOGIA DE INVESTIGACION"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) soy de segundo semestre, mi maestro me comunicó que no podía estar en esa clase debido a que el requisito era ser de mínimo séptimo semestre...hasta ahora lo comentamos por qué no teníamos ni idea que no podíamos verla... **al inscribir la materia no me pedía requisitos y ni la profesora ni el PC me comunicaron de esto(...)** **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "MATEMÁTICAS I" en 2016-1 y la está cursando en 2016-3 por segunda vez, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene una intensidad horaria de: Mi y V de 12m a 2pm.  
**RESPUESTA:** Autorizado, por cuanto se evidencia la ausencia del docente consejero.
- 7.4 DARCY HASBLEYDY PARRA CORREA** Cód. 20102150043 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS"**- cód. 9903 para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...)desde el periodo de vacaciones me encuentro trabajando en horas de la tarde y se me alargó mi contrato y por ende no he podido asistir a varias clases... me encuentro cursando mis últimas materias y no quisiera que mi nota final sea baja y afecte mi promedio(...) **Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 91,42% de la carrera, no registra reprobados espacios académicos, en el 2016-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene una intensidad horaria de: L y J de 4pm a 6pm.  
**RESPUESTA:** No autorizado de conformidad con los lineamientos de vicerrectoría académica en materia de fuerza mayor, los presentes argumentos del estudiante, si bien son importantes, no se contextualizan como fuerza mayor
- 7.5 CINTHYA MICHELL BUSTOS PEÑALOZA** Cód. 20152140332 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "BIOFÍSICA I"**- cód. 5020 para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) mi situación económica actual es un poco complicada, por tal motivo he comenzado a trabajar y el horario requerido se cruza con la materia... necesito disponible los días lunes, martes y miércoles después de las 2pm, por esta razón no he podido asistir cumplidamente a clases(...) **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobada "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene una intensidad horaria de: L: 2pm a 4pm y M: 12m a 3pm.  
**RESPUESTA:** No autorizado, de conformidad con los lineamientos de vicerrectoría académica en materia de fuerza mayor, los presentes argumentos del estudiante, si bien son importantes, no se contextualizan como fuerza mayor.
- 7.6 WENDY PAOLA DÍAZ GUZMÁN** Cód. 20101165068 LEBEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) mi horario de trabajo para este semestre fue modificado y por tanto me impediría asistir a dichas clases y considero que el proceso de aprendizaje se vería interrumpido de manera considerable... estaba esperando la respuesta de mi empresa para poder cuadrar un horario especial... la recibí el 12 de septiembre y fue negativa(...) **Contexto:** ingresó en el 2010-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobada "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en el periodo académico 2012-1 y 2016-1, la cual está cursando por tercera vez en 2016-3, en el 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene una intensidad horaria de: S de 6am a 10 am.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

**RESPUESTA:** No autorizado, de conformidad con los lineamientos de vicerrectoría académica en materia de fuerza mayor, los presentes argumentos del estudiante, si bien son importantes, no se contextualizan como fuerza mayor.

- 7.7 REYNEL PACHÓN MONTERO** Cód. 20122165224 LEBEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "MATERIALS DEVELOPMENT (MULTIMEDIA & HYPERMEDIA)"** cód. 4447 para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *deseo cursarlo en la Universidad Nacional donde realizaré una movilidad académica* (...) anexa copia de correos con el CERI (sep14 y 15 de 2016) **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "ANÁLISIS SEMIODISCURSIVO" e el 2016-1 la cual está cursando por segunda vez en 2016-3, en el 2016-3 tiene inscritos nueve (9) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene una intensidad horaria de: Mi y J de 6pm a 8pm.

**RESPUESTA:** Negado

## 8. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

- 8.1 LINDA JANNETH NAVARRO CASTELLANOS** Cód. 20111160055 LEBEHL **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo **EI "IDENTIDAD SOCIAL Y TEXTOS ESTÉTICOS"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *actualmente curso... en un horario correspondiente el día viernes de 8am a 10am en la sede de postgrados de la calle 64, previo a dicha electiva debo asistir a clase en horario de 6am a 8am en la sede macarena A... el desplazamiento de una sede a otra me impide asistir puntualmente a clase... he intentado buscar alternativas de transporte, estoy llegando alrededor de las 9:15 am (...)* **Contexto:** ingresó en el 2011-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobada una electiva en 2015-3, en el 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de V de 8am a 10am en el edificio Calle 64, anterior a esta asignatura tiene de 6am a 8am tiene una asignatura electiva en la sede Macarena.

**RESPUESTA:** No autorizado, de conformidad con los lineamientos de vicerrectoría académica en materia de fuerza mayor, los presentes argumentos del estudiante, si bien son importantes, no se contextualizan como fuerza mayor.

- 8.2 ERÉNDIRA ORTIZ BERMÚDEZ** Cód. 20152165017 LEBEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo **EI "DIDÁCTICAS DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *la materia está enfocada al ciclo de profundización por ende por ser estudiante de tercer semestre y estar en ciclo de fundamentación no cuento con las herramientas para adquirir y aplicar de manera asertiva los propósitos cognitivos de la materia...b) la experiencia en el aula no es obligatoria pero necesaria para entender diferentes temas(...)* **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no tiene espacios académicos reprobados, en el 2016-3 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de S de 8am a 10am.

**RESPUESTA:** No autorizado, de conformidad con los lineamientos de vicerrectoría académica en materia de fuerza mayor, los presentes argumentos del estudiante, si bien son importantes, no se contextualizan como fuerza mayor.

- 8.3 MARIA FERNANDA CIFUENTES OROZCO** Cód. 20161187005 LPI **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo **EI "EL TÍTERE: UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *obligaciones económicas que recaen sobre mí... me encuentro trabajando los días sábados y domingos, lo cual genera un cruce con la*





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

**asignatura(...)** anexa certificado laboral del 19/09/2016 que indica que labora desde el 1 de junio de 2016 **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de S de 8am a 10am.

**RESPUESTA:** No autorizado, de conformidad con los lineamientos de vicerrectoría académica en materia de fuerza mayor, los presentes argumentos del estudiante, si bien son importantes, no se contextualizan como fuerza mayor.

**8.4 LAURA CATALINA CAMPOS QUIJANO** Cód. 20131160377 y **ANGIE YULIETH NOVOA LÓPEZ** Cód. 20131160056 LEBEHL **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo EE "CAMPAMENTO PEDAGOGICO SIMÓN RODRÍGUEZ" para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *teniendo en conocimiento que la finalidad de dicha materia es realizar un viaje y que por tanto el estudiante debe contar con determinado presupuesto económico, sin embargo los estudiantes y el profesor definieron un destino que sobrepasa definitivamente los alcances económicos(...)* **Contexto:** **LAURA CAMPOS:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra espacios académicos reprobados, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de S de 6am a 12m, **ANGIE NOVOA:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra espacios académicos reprobados, en el 2016-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de S de 6am a 12m.

#### **Consideraciones generales en el caso específico:**

- La docente Pilar Infante Luna, indica que cualquier *práctica que implique dinero* debe aparecer en la página porque de lo contrario puede acarrear problemas
- El docente Jhon Bello, indica que se debería mirar la viabilidad económica del campamento, *¿es posible que la universidad financie este tipo de prácticas?, ¿con que presupuesto?, hay que reglamentarlo (cupos, sitios), "...hay cosas medio ilegales, medio inequitativas..."*, *¿cuál es la equidad que tiene una asignatura que hace esa práctica?*, recuerda que se manejan recursos públicos, y cada vez que a un estudiante se le pide algo en la universidad pública hay una adquisición de derechos y deberes, le preocupan los datos porque, además, existe una cátedra donde los estudiantes van en cantidad.

**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con los argumentos que expone el estudiante y teniendo en cuenta con las observaciones anteriores.

**8.5 VIVIAN DANIELA ROMERO ARÉVALO** Cód. 20121188031 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo EE "CAMPAMENTO PEDAGOGICO SIMÓN RODRÍGUEZ" para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *a) recursos económicos: por el momento y por un contratiempo de tipo familiar inesperado no cuento con ningún tipo de apoyo económico... b) horario: debido a lo anterior tengo que cumplir con un horario laboral para ayudarme económicamente lo cual me impide tomar la materia... c) no puedo cumplir con los requisitos impuestos en clase no se encontró una solución oportuna y entre otras cosas recibí malestar como respuesta en la clase al exponer mis inconvenientes (...)* **Contexto:** ingresó en el 2012-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra espacios académicos reprobados, en el 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de S de 6am a 12m

**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con los argumentos que expone el estudiante y teniendo en cuenta con las observaciones anteriores.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

## 9. INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

**9.1 MIRIAN BORJA OROZCO** docente encargada PAT NEES **Solicitud:** autorización para la inscripción del espacio académico electivo "**LENGUA DE SEÑAS NIVEL 1**" para el periodo académico 2016-3, en el horario de 6pm a 8pm los martes y viernes de la estudiante **YESHICA JOHANA DÍAZ ALBA** Cód. 20121160150 de LEBEHL **Motivo:** (...) *por error involuntario de secretaria no se hizo la inscripción en los tiempos establecidos en el Calendario Académico... la estudiante realizó oportunamente la inscripción de dicha electiva* (...) anexa, copia de correos entre NEEs y la estudiante del 6/09/2016 **Contexto:** ingresó en el 2012-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra asignaturas reprobadas, en el 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos que suman un total de 10 créditos inscritos en el 2016-3.

### Consideraciones generales:

- El docente Jhon Bello, expresa que la docente Mirian Borja, está inhabilitada en este punto, además pregunta *¿si no hay soporte, cómo se saben que la estudiante hizo el proceso?, ¿cómo se puede probar que fue un error involuntario?*
- La docente María del Pilar Jaramillo, señala que desde el PAIEP se atienden 3000 estudiantes y que a todos aquellos para agilizar la inscripción se hacen preinscripciones de índole manual, desde el periodo de vacaciones.

**RESPUESTA:** Solicitar a la docente, listado de preinscripción para verificar que la estudiante estaba pre-inscrita

**9.2 CÉSAR AUGUSTO DÍAZ CASTILLA** Cód. 20101160008 (cód. carrera 160 es de LEBEHL, pero en sábana de notas registra como estudiante de LEBEI) **Solicitud:** inscripción del espacio académico electivo **EE "SER Y CONTEXTO EN LAS TICS"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *me encontraba a la espera de una respuesta de convalidación de créditos por parte del CC, respuesta que me fue dada el día de hoy y me permite inscribir esta electiva... la cual me permite concluir con la totalidad de créditos de mi plan de estudios este semestre... he estado atendiendo las sesiones de la electiva en calidad de asistente y el profesor está al tanto de mi inminente inscripción oficial* (...) **Contexto:** ingresó en el 2010-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 93,50% del plan de estudios, no registra espacios académicos reprobados, en el 2016-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos que suman un total de 13 créditos inscritos en el 2016-3.

**RESPUESTA:** No autorizado por cuanto no existen razones de fuerza mayor e indicar al docente de la asignatura, que no está permitido permitir que los estudiantes asistan a clase si no han registrado debida y oportunamente el espacio, aspecto que puede verificar en las listas de cómputo.

## 10. NOVEDADES DE NOTAS

**10.1 Alcance a derecho de petición** Tratado sesión 01 caso 16.1 **PEDRO BAQUERO MASMELA** Coordinador LEBEHL **Solicitud:** indica que para dar alcance al derecho de petición interpuesto por el estudiante **DIEGO HERNANDO SÁNCHEZ BEDOYA** Cód. 20122160118, **en relación a el error presentado en el sistema cóndor con la nota de la asignatura "Cátedra Francisco José de Caldas" cursada en 2013-1** la cual registra con la observación "perdió por fallas" pero sin embargo registra en su histórico de notas que aprobó dicha asignatura con una nota de 3.0, el docente indica que para dar alcance al requerimiento da alcance al oficio enviado por el CF el 26 de enero de 2016 al PAIEP: (...)



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

donde se solicita retirar la observación "perdió por fallas" del histórico de notas de los estudiantes **DIEGO HERNANDO SÁNCHEZ** Cód. 20122160118 de la Cátedra Francisco José de Caldas" y **BRAYAN DAVID PENAGOS SOLANO** Cód. 20112160059 de la cátedra de Contexto, teniendo en cuenta que registran con notas aprobatorias de 3.0 y 3.8.... **hemos consultado con la oficina asesora de sistemas y el sistema no permite inscribir nuevamente dichas cátedras, puesto que prima en el sistema el factor aritmético es decir la nota y no la observación.... solo podemos quitar la observación "perdió por fallas"... para poder dar respuesta dependemos de la respuesta de ustedes(...)** **Contexto:** en sesión 01 caso 16.1 ante la solicitud del profesor Omer Calderón, este colegiado determina negar la solicitud e indagar con cómputo las razones por las cuales se presenta esta situación de inconsistencia.

**RESPUESTA:** Solicitar visto bueno a VA para retirar la observación perdió por fallas de los estudiantes por cuanto aprobaron el espacio como lo registra la misma sábana; solicitarle a la misma instancia, orientar a sistemas para que retire de la sábana de los estudiantes la misma en los casos en que los espacios académicos han sido aprobados.

## MOVILIDAD ACADÉMICA

### 11. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

#### Participación en eventos nacionales e internacionales

**11.1 RAMIRO RODRÍGUEZ MENDOZA** Cód. 20121145065 y **YURANI ANDREA MUÑOZ CHACÓN** Cód. 20121145024 LEBEM **Solicitud:** aval académico y apoyo recursos económicos para viáticos por parte de la facultas (si es posible) para participar como ponentes en el "XI Congreso Internacional de Historia de la Educación Latinoamericana", que se llevará a cabo en Universidad de San Carlos de Guatemala los días 17, 18 y 19 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo: "DIALOGO APRENDIDO: una experiencia usando ambientes digitales para la participación", **anexa soportes.**

**RESPUESTA:** Aval académico

**11.2 HAROLD YESID NAVARRO VANEGAS** Cód. 20122145025 y **LINA FERNANDA MORALES ROMERO** Cód. 20112145006 LEBEM **Solicitud:** apoyo económico y aval académico para la participación como ponente en el "Segundo Encuentro de Investigación y Educación Matemática (EIAM2 " el cual se desarrollará en la Ciudad de Barranquilla, los días 20 y 21 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo "una propuesta para enseñar proporciones a estudiantes de grado séptimo", **anexa soportes.**

**RESPUESTA:** Aval académico

**11.3 CRISTIAN YASSER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** Cód. 20111140036 PCLB **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente en el "XII Jornadas Nacionales, VII congreso Internacional de Enseñanza de la biología y III Congreso Internacional de la Enseñanza de las Ciencias (CIEC) " el cual se desarrollará en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 5 al 7 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo " Conocimiento escolar: una construcción del concepto ecosistemas acuáticos colombianos en estudiantes de grado sexto" (el cual está relacionado en la carta de aceptación al aventó) y " Caracterización de las ideas previas del concepto Ecosistema en estudiantes de sexto grado del Instituto Técnico Industrial FJC (Bogotá, Colombia)" ( no relacionado en la carta de aceptación al evento más si en el aval del CC), **falta agenda de cooperación, información del evento, resumen de la ponencia y recibo de pago.**

**RESPUESTA:** Aval académico, sujeto a que presenten los soportes faltantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

**11.4 DAVID FERNANDO VILLANUEVA Cód. 20112140019 PCLB Solicitud: aval académico** para la participación como ponente en el "XII Jornadas Nacionales, VII congreso Internacional de Enseñanza de la biología y III Congreso Internacional de la Enseñanza de las Ciencias (CIEC) " el cual se desarrollará en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 5 al 7 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo " Mapas conceptuales o cuestionarios como herramientas de evaluación alternativa en la enseñanza del concepto "respiración" en seres vivos", **falta agenda de cooperación, información del evento, resumen de la ponencia y recibo de pago.**

**RESPUESTA:** Aval académico, sujeto a que presenten los soportes faltantes

**11.5 Relacionado con el caso 11.4 de la presente agenda (tienen la misma ponencia) JUAN NICOLÁS VELÁSQUEZ ALMONACID Cód. 20102140059 PCLB Solicitud: aval académico** para la participación como ponente en el "XII Jornadas Nacionales, VII congreso Internacional de Enseñanza de la biología y III Congreso Internacional de la Enseñanza de las Ciencias (CIEC) " el cual se desarrollará en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 5 al 7 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo "Mapas conceptuales o cuestionarios como herramientas de evaluación alternativa en la enseñanza del concepto "respiración" en seres vivos", **falta agenda de cooperación, resumen de la ponencia, información del evento y recibo de pago.**

**RESPUESTA:** Aval académico, sujeto a que presenten los soportes faltantes, solamente acepta un estudiante por ponencia

**11.6 Relacionado con los casos 11.4 y 11.5 de la presente agenda (tienen la misma ponencia) KARINA GISELL REY PULIDO Cód. 20111140076 PCLB Solicitud: aval académico** para la participación como ponente en el "XII Jornadas Nacionales, VII congreso Internacional de Enseñanza de la biología y III Congreso Internacional de la Enseñanza de las Ciencias (CIEC)" el cual se desarrollará en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 5 al 7 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo " Mapas conceptuales o cuestionarios como herramientas de evaluación alternativa en la enseñanza del concepto "respiración" en seres vivos", **falta agenda de cooperación, resumen de la ponencia, información del evento y recibo de pago.**

**RESPUESTA:** Aval académico, sujeto a que presenten los soportes faltantes, solamente aceptar un estudiante por ponencia

## **12. CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

**Movilidad para postulación 2016-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-1**

**12.1 ANGÉLICA LUCÍA MORENO ORTIZ Cód. 20121140051 PCLB Solicitud: aval** para participar en categoría de movilidad (**no específica**) en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **febrero de 2017 y de junio de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.94) porcentaje de estudios alcanzados **79,10%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

**RESPUESTA:** previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3, Debe refrendar solicitud en periodo académico 2017-1 para garantizar que se encuentre matriculada en dicho periodo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

**12.2 KATHERINE CASTAÑEDA PIEDRAHITA** Cód. 20121160121 LPI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "semestre académico en el exterior " en la Universidad de Guadalajara, México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **01 de febrero y 01 de julio de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (**no adjunta**) (Promedio acumulado 4,23) porcentaje de estudios alcanzados **84,61%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, no adjunta sábana de notas, recibo de pago, ni convenio de cooperación.

**RESPUESTA:** previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3, Debe refrendar solicitud en periodo académico 2017-1 para garantizar que se encuentre matriculada en dicho periodo.

**12.3 JENNIFER IVETT CUERVO GARCÍA** Cód. 20102135083 LCLF **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre de intercambio" en la Universidad del Valle para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **06 de febrero y 13 de junio de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.84) porcentaje de estudios alcanzados **89,83%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, **b)** estuvo en prueba académica.

**RESPUESTA:** No autorizado porque incurre en pérdida de asignaturas simultáneas en el mismo periodo académico.

**12.4 DEIVID JHON SANABRIA PEÑUELA** Cód. 20082135055 PCLF **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "semestre académico de intercambio" en la Universidad del Valle para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **06 de febrero y 13 de junio de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.92) porcentaje de estudios alcanzados 87,41% Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, **b)** estuvo en prueba académica.

**RESPUESTA:** No autorizado porque incurre en pérdida de asignaturas simultáneas en el mismo periodo académico.

**12.5 PAULA CAMILA MANRIQUE ORDOÑEZ** Cód. 20132187029 LPI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "semestre académico" en la Universidad Rey Juan Carlos, España para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **16 de febrero de 2017 a 02 de mayo 2017 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.35) porcentaje de estudios alcanzados **61,90%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador en el cual se le da aval para la Universidad de Buenos Aires, más los soportes presentados es para la U. Rey Juan Carlos, falta sábana de notas,.

**RESPUESTA:** Avalado

**12.6 YENNY ALEJANDRA BELTRÁN RODRÍGUEZ** Cód. 20131140018 PCLB **Solicitud:** aval para participar en categoría "semestre académico en el exterior" en la Universidad de Sevilla, España, no especifica información de espacios ni tiempo en la solicitud, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.27) porcentaje de estudios alcanzados **68,65** Observaciones: **no presenta plan de homologación el PC, argumenta que se debe a demoras en el PC y que dicho aval le será entregado el día jueves 22 de septiembre**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016

**RESPUESTA:** aval sujeto a la presentación total de los documentos faltantes, previo aval del Consejo Curricular, se autorizará aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3, Debe refrendar solicitud en periodo académico 2017-1 para garantizar que se encuentre matriculada en dicho periodo.

**12.7 YULY KATHERINE HERRERA** Cód. 20122140059 PCLB **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "semestre académico de intercambio" en la Universidad de Buenos Aires, Argentina para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **febrero a diciembre de 2017 (11 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,01) porcentaje de estudios alcanzados **58,20%** Observaciones: a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

**RESPUESTA:** previo aval del Consejo Curricular, se autorizará aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3, Debe refrendar solicitud en periodo académico 2017-1 para garantizar que se encuentre matriculada en dicho periodo., b) para el periodo académico 2017-3 debe presentar la solicitud previa presentación de las notas obtenidas, al proyecto curricular.

#### **TRABAJOS DE GRADO**

**13. POSTULACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA** (trámite ante el Comité de Investigaciones FCE)

**13.1 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** Coordinador MET **Solicitud:** remite postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado "Protocolos verdes una estrategia para la enseñanza de la química" de la estudiante **ADRIANA JANNETH CORTÉS RODRÍGUEZ** Cód. 20142284008 observaciones: formato de postulación para distinción meritoria, copia del TG en CD y copia actas de sustentación y evaluación de TG, certificación de participación en eventos.

**RESPUESTA:** Remitir al comité de investigaciones FCE.

**13.2 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** Coordinador MET **Solicitud:** remite postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado "Matematización en la constitución de la unidad similar a partir de las formas geométricas de la sección áurea" de los estudiantes **LIZ PIERANLLELY ACERO MOLINA** Cód. 20132184001 y **ANGELLO DAVID CHAPARRO FONSECA** Cód. 20132184007 observaciones: formato de postulación para distinción meritoria, copia del TG en CD y copia actas de sustentación y evaluación de TG, certificación de participación en eventos.

**RESPUESTA:** Remitir al comité de investigaciones FCE.

**13.3 ADRIÁN JOSÉ PEREA ACEVEDO** Coordinador MISI **Solicitud:** remite postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado "LA NACIÓN EBRIA. LA CONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIO SOCIAL DE LA BEBIDA Y LA EMBRIAGUEZ EN BOGOTÁ, 1811-1950" del estudiante **ANDRÉS MAURICIO VARGAS** Cód. 20131057049 observaciones: copia de acta CC, formato de postulación para distinción meritoria, postulación del TG al CC y copia del TG en CD.

**RESPUESTA:** Remitir al comité de investigaciones FCE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**13.4 PEDRO BAQUERO MASMELA** Presidente CC LEBEHL **Solicitud:** remite postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado "La incidencia de las inferencias en la comprensión del discurso escrito" del estudiante **CARLOS ANDRÉS PINZÓN ORDOÑEZ** Cód. 20101160007 observaciones: formato de postulación para distinción meritoria, postulación del TG al CC, certificados de participación en eventos y copia del TG en CD.

**RESPUESTA:** Remitir al comité de investigaciones FCE.

**13.5 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN** Coordinadora PCLQ **Solicitud:** remite postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado "Efectos Biológicos de extractos etanolicos de Conyza trihecatactis y Pentacalia ledifilo, usado como modelo el pez cebrá" de las estudiantes **JESSIKA TATIANA FORERO RODRÍGUEZ** Cód. 20101150021 y **LIDA MILEIDY GARZÓN** Cód. 20092150021 observaciones: postulación el TG al CC, copia de acta de socialización de TG formato de postulación para distinción meritoria y copia del TG en CD.

**RESPUESTA:** Remitir al comité de investigaciones FCE.

#### **14. ENTREGA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MENCIÓN MERITORIA**

**14.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado:

- a) "Diseño y construcción de un instrumento electrónico para la detención y cuantificación del campo magnético, como método de alfabetización para docentes en Física" -Elaborado: **OSCAR GIOVANNI TORRES DÍAZ** y **MARÍA CAMILA ABELLA VACA-** Maestría en Educación, énfasis en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología Concepto: No Laureado
- b) "Determinación de la interacción del rotavirus WTEW con las proteínas del choque térmico en la membrana citoplasmática de las células Kato III" -Elaborado: **ERIKA LISETH VELANDIA BAUTISTA-** Licenciatura en Química Concepto: Meritorio

**RESPUESTA:** Elaborar acto administrativo.

**15. ADMISIONES 2017-1** Generalidades: ante la solicitud del señor Vicerrector Académico del EA, fundamentada en el art. 29 indica: (...) *Apertura de Grupos. Para la apertura de un grupo de primer semestre el número de aspirantes debe ser al menos igual en una vez y media al número total de cupos ofrecidos por el respectivo proyecto curricular (...)* los proyectos curriculares informan:

**15.1 JORGE ORLANDO BLANCO-** Coordinador LEBECS, informa que el número de cupos para el 2017-1 es de 80, adicionalmente indica que agradece contar con el departamento de admisiones para que se respete el cupo de 80 ya que para el 2016-1 no se respetó y se terminó recibiendo 88 estudiantes, generando un sobre cupo sumado a la situación coyuntural del paro y falta de espacios físicos suficientes.

**15.2 HANZ PLATA MARTÍNEZ-** Coordinador LEA, informa que ofertará 60 de cupos para el 2017-1, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios.

**15.3 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO-** Coordinador LEBEI, solicita se tenga en cuenta para el proceso de admisiones 2017-1 el resultado del examen de inglés en las Pruebas Saber 11°, además de recomendar la entrevista de ingreso le sea asignado un porcentaje más alto, el número de cupos que se ofertará será de 80, teniendo en cuenta la disponibilidad de los espacios.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 15.4 RAFAEL MARROQUÍN FIERRO-** Coordinador LPI, informa que el CC considera que 75 de cupos para el 2017-1
- 15.5 LUIS ANGEL BOHÓRQUEZ ARENAS-** Coordinador LEBEM, informa que ofertará 80 de cupos para el 2017-1
- 15.6 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA-** Coordinador PCLB, informa que ofertará 80 de cupos para el 2017-1
- 15.7 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA-** Coordinador MAT, informa que ofertará 80 de cupos para el 2017-1
- 15.8 PEDRO BAQUERO MASMELA-** Coordinador LEBEHL, informa que ofertará 70 de cupos para el 2017-1
- 15.9 EDWIN MUNEVAR ESPITIA-** Coordinadora PCLF, informa que ofertará 80 de cupos para el 2017-1
- 15.10 LIZ MAYOLI MUÑOZ ALBARRACÍN-** Coordinadora PCLQ, informa que ofertará 80 de cupos para el 2017-1

**RESPUESTA:** Informar a la Vicerrectoría Académica

#### SOLICITUD DE COORDINADORES O CONSEJO CURRICULARES

##### RELACIONADO CON GRUPOS O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

#### 16. SOLICITUD DE AVAL INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 16.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** Coordinador Comité de Investigaciones FCE **Solicitud:** remite concepto favorable (una vez estudiados los soportes, para que se institucionalice el proyecto de investigación: "**CENTRO DE COOPERACIÓN PARA EL FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y TRANSFERENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS QUE APOYAN, CULTIVAN ADAPTAN, COMUNICAN, INNOVAN Y ACOGEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (ACACIA)**" en la Facultad de Ciencias y Educación, este proyecto celebró contrato entre el Programa de la Unión Europea y la UDFJC el 15 de diciembre de 2015, en Bogotá, Colombia firmado por el señor rector (E) Carlos Javier Mosquera, además que cuenta con una financiación por parte del programa de la Unión Europea, indica en la solicitud información sobre los once (11) grupos de investigación de la facultad que lo conforman, observaciones: anexa solicitud de institucionalización remitido por el CIDC.

**RESPUESTA:** Remitir al CIDC

##### VINCULACIÓN ESPECIAL

#### 17. CONCURSO ABREVIADO VINCULACIÓN - ESPECIAL PLAZA DESIERTA

- 17.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ** Presidente CC LEBECS **Solicitud:** remite modificación del perfil de la convocatoria No. 2712, la cual se declaró desierta el pasado lunes 19 de septiembre, para las asignaturas "Problemas de la Educación Colombiana" y "Experiencia en la enseñanza de las Ciencias Sociales" para cubrir 12 horas.

**RESPUESTA:** Avalado, remitir a Decanatura.

#### SOLICITUD DE DOCENTES

##### SALIDAS DE CAMPO

#### 18. AVAL PARA SALIDA DE CAMPO





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**18.1 CARMEN HELENA MORENO DURAN** Docente Investigadora y directora grupo GINUD

**Solicitud:** aval institucional para la salida de campo a realizar por parte de los estudiantes **ANDREA CABALLERO SÁNCHEZ** Cód. 20101140010 y **FREDI LEANDRO BOLIVAR PIRA** Cód. 20102140004 PCLB, la cual está enmarcada dentro del proyecto de grado "identificación del tejido óseo, en tres ejemplares del orden Testunides del periodo cretácido, hallados en Villa de Leyva, Colombia", a realizarse a Villa de Leyva del 3 al 5 de octubre de 2016 **Análisis de Secretaría:** no hay normatividad que oriente la necesidad de aval por parte de este consejo para prácticas académicas, sin embargo el CIDC requiere de este trámite.

**RESPUESTA:** Aval académico

**COMISIONES DE ESTUDIO**

**19. PRODUCCIÓN ACADÉMICA DURANTE EL TIEMPO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS**

**19.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN** Docente de carrera PAIEP **Solicitud:** en el marco de los compromisos contractuales de mi doctorado, requiero saber si la producción académica que a continuación relaciono cumple con los requisitos estipulados en el contrato y en el acuerdo 09 de 2007 CSU (dos institucionalizadas y una indexada) **Contexto:** contrato No. 000893, Doctorado en Educación y Pedagogía en la Universidad Santo Tomas Comisión de estudios en la modalidad semipresencial, **por un término de tres (3) años a partir del segundo semestre de 2012** y hasta el segundo semestre de 2015, prórroga de un año y cambio de comisión semipresencial a plena; en trámite nueva prórroga.

**RESPUESTA:** Trasladar a la decanatura

**VIARIOS**

**20. PUBLICIDAD- PLEBISCITO POR LA PAZ**

**20.1 Entrega de publicidad en relación al plebiscito por la paz por parte de la empresa de seguridad,**

**NATALIA HNCAPÍE OSORIO** representante estudiantil **solicitud.** Solicita de manera verbal, que desde el Consejo de Facultad o la decanatura se emita un comunicado a la empresa de seguridad recordándoles que no están facultados para entregar publicidad de ninguna clase, dado que en el trascurso de los días se encontró que publicidad relacionada con el plebiscito estaba siendo entregada.

**RESPUESTA:** es competencia de la decanatura, por tanto se le recomienda elevar la solicitud a esta instancia.

Se da por terminada la sesión siendo 12:51 p.m.

**TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA**

Presidente Ad-Hoc Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**

Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2016**

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

*Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 31 -2016  
Septiembre 22 de 2016*